

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.427

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 17 de Diciembre 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

El problema de la oficialidad

Las dos procedencias

Entre los incidentes de la política vieja que nos desgoberna, y los de la nueva que nos vuelve locos, llevamos una larga temporada de no pensar ni ocuparnos los españoles, en otra cosa que en la intranquilidad pública y el fin que tendrá este verginoso caminar hacia el precipicio. Justo es que nos preocupe lo que tanto interesa a la nación; pero como no se sabe cuándo acabará el desconcierto actual y volveremos a la normalidad, no es justo ni prudente tampoco que desatendamos cada uno nuestros peculiares deberes en espera de que los tiempos abonanen.

Decimos esto, porque queremos reanudar nuestras campañas, no olvidadas, sino un tanto suspendidas por razón de las cuestiones de orden general que a diario se vienen presentando.

Nuestros amigos de todas las categorías del Ejército, saben bien que con modestia y todo, jamás cejamos en nuestros empeños, porque al acometerlos, es porque los estimamos racionales y de justicia.

Vendrá ahora a regir el Ministerio de la Guerra un general cultísimo, joven, con arrestos e ideas y perfecto conocedor del Ejército; en guarnición y en campaña.

Tiene además el general Villalba la condición de haber sido, primero, profesor, y después, director en el Alcázar toledano. Ha de tener un gran cariño, y hasta pu-

dieran creer algunos que predilección por la oficialidad brillante que ha dado aquella gloriosa Academia.

Pero sobre ser un hombre perfectamente ecuánime, tengamos también presente que vivió mucho tiempo al lado de aquel insignie militar que alcanzó la más alta cumbre de la milicia, escalándola peldaño a peldaño desde soldado. Fue el Sr. Villalba ayudante y hombre de confianza del ilustre capitán general marqués de Polavieja, quien tenía a gala ostentar en su pecho la cruz de María Luisa, ganada por él en África como individuo de tropa.

Se hallará, pues, el espíritu del nuevo ministro, equidistante de la significación del Alcázar de la imperial ciudad y de la de su inolvidable maestro.

Esto nos asegura que sobre apreciar los méritos de todos, y que cuando le pidamos que los jefes de las cajas de los batallones de reserva sean comandantes de la escala de este nombre, lo encontrará justo, y mucho más al comprender que sin una plantilla racional de jefes, se mata el estímulo de una juventud que se ve eternizar en capitanes, juntamente con los que tan arbitrariamente se les limita en esa categoría la carrera.

De esto hay mucho que hablar, y hablaremos.

importa mucho más plantear la cuestión social y examinar los conflictos de lucha de clases que están desorganizando la producción nacional y amenazando al país con situaciones pavorosas.

Que no se previene ni se anticipa a ellas solución alguna porque falta en los Poderes públicos prestigio que les otorga la confianza de la nación, criterio que oriente a la opinión para manifestarse y energía moral para imponer soluciones y hacer cumplir la ley.

La minoría republicana hará obstrucción a los presupuestos pero declara la primacía para las iniciativas de orden social y económico.

Los diputados de esa minoría, que seguirán con respeto e interés los trabajos de ambos Congresos socialistas, se han enterado de las declaraciones hechas y de acuerdos tomados por uno de ellos con relación al partido republicano.

La minoría en función de organismo superior de la Federación republicana hace constar que, ahora como antes, y como se demostrará en un inmediato porvenir, el partido se complacerá en prestar su apoyo desinteresado al partido socialista para que sus hombres más eminentes tengan representación en el Parlamento y en las Diputaciones y Ayuntamientos.

Se acordó facultar al presidente, señor Lerroux, para hacer las gestiones previas a fin de celebrar en la primavera próxima un Congreso nacional de la democracia republicana, precedido de una campaña de propaganda por todo el país, y para cuya realización inmediata ofrecieron todos su concurso incondicional.

El Sr. Allendesalazar en Guerra

A las doce menos cuarto llegó el presidente del Consejo al Ministerio de la Guerra para despatchar con el subsecretario accidental, general Ardanz.

Recibió a todos los jefes de Sección que le fueron presentados por el subsecretario, y conversó afablemente con todos ellos, diciéndoles que aquel acto no significaba una toma de posesión, puesto que el general Villalba, ministro en propiedad, llegará a esta corte el próximo sábado 20, a las nueve de la noche.

Después despatchó largo rato con el general Ardanz y volvió a la Presidencia poco antes de la una.

Más conflictos sociales

La huelga general en Vigo

VIGO 17.—A consecuencia de la huelga, el transatlántico holandés *Hollandia* tuvo que atracar al muelle para dejar la carga y tomar pasajeros con destino a la República Argentina.

Al mismo muelle atracaron los vapores españoles *Cabo Cervera* y *Tulia*, que han sido descargados por los patronos, auxiliados por personal no asociado.

Los conflictos en Bilbao

BILBAO 17.—El gerente de la fábrica bilbaína de cementos ha comunicado al gobernador que, por diferencias surgidas entre los obreros y los propietarios de la fábrica, se verá obligado a cerrar ésta si los operarios no deponen su actitud.

El dueño de la fábrica, Ibaizabal, comunicó al gobernador que, por la difícil situación por que atraviesa, no puede conceder a sus obreros más que el 50 por 100 de aumento en los actuales jornales.

La situación en Zaragoza

ZARAGOZA 17.—En el teatro Principal se ha celebrado una reunión, convocada por el alcalde, para tratar de la huelga de tranvías.

Asistió el jefe de Obras públicas, el delegado del Instituto de Reformas Sociales, el gerente de la Compañía de tranvías y una comisión de obreros.

El gerente de la Empresa manifestó que no podía acceder al aumento de los jornales que solicitan los obreros, y entonces éstos dieron por rotas las negociaciones.

El alcalde trata de convocar a una nueva reunión, y si tampoco en ésta se resuelve el conflicto, pedirá autorización al ministro de Fomento para incautarse del servicio.

Los conflictos en Sevilla

SEVILLA 17.—Las cigarreras han solicitado la jornada de ocho horas. Caso de que no se acceda a su petición, se declararán en huelga.

Los huelguistas ferroviarios de las minas de Cala han visitado al gobernador para que intervenga en el pleito que vienen manteniendo con la Empresa.

Una Comisión de obreros de la Pirotecnia militar ha visitado también al gobernador, para rogarle que gestione del capitán general la reapertura de la fábrica.

Huelga de tipógrafos

ALCOY 17.—Se han declarado en huelga los tipógrafos, por no haber sido atendidas las demandas que presentaron a los patronos.

Únicamente se ha publicado *Heraldo de Alcoy*, cuya Empresa se halla de acuerdo con el personal de su imprenta.

La situación en Valencia

VALENCIA 17.—Ha comenzado la huelga de dependientes de ultramarinos. Las tiendas están abiertas, despachando los dueños con sus familias.

Los huelguistas han recorrido las calles en actitud pacífica.

Los obreros del ramo de maderas han celebrado un mitin, para tratar del *lock-out* declarado por los patronos.

Han acordado mantener la huelga pendiente con las bases primeramente presentadas.

EL TRATADO DE PAZ

El Gobierno alemán contesta a los aliados

Texto íntegro

BERLIN 17.—Se ha comunicado oficialmente a la Prensa el texto íntegro de la nota alemana, enviada a París esta mañana, de la que sobresalen los párrafos siguientes:

«El Gobierno alemán desea disipar toda mala interpretación, después de lo cual, en compensación de la ausencia momentánea de los delegados de los Estados Unidos, de las Comisiones previstas por el Tratado de paz, Alemania reclamará el derecho de ver modificadas las disposiciones del Tratado, concernientes a la extradición de las personas inculpadas por actos contrarios a las leyes de la guerra, y la repatriación de los prisioneros de guerra.»

La repatriación de prisioneros de guerra no ha sido mencionada de propósito. En la cuestión de la extradición el Gobierno alemán hizo valer antes de la recepción de la nota de los aliados, fechada en 1.º de noviembre, las razones por las que parecía atenuar las condiciones de la ejecución del tratado.

Esas razones merecían después, como antes, haber sido tomadas seriamente en consideración por los aliados y asociados.

El Gobierno alemán no ha hecho nunca depender su asentimiento, concerniente a la puesta en vigencia del Tratado de paz, de la regulación previa de esta cuestión.»

Trata a continuación de la cláusula final del protocolo de 1.º de noviembre, propuesto por los aliados, y toma acta de las disposiciones del Consejo Supremo, de no recurrir a medidas coercitivas, militares o cualquiera otras hasta el momento en que el Estado de paz haya sido restablecido por la puesta en vigor del Tratado.

El cumplimiento de esas obligaciones, previstas por ese protocolo, por no estar a partir de este momento garantizadas, sino por estipulaciones generales del Tratado de paz, así como por métodos generalmente reconocidos por el Derecho de gentes.

En esas condiciones el Gobierno alemán no mantiene las objeciones hechas precedentemente, concernientes al párrafo final del protocolo.

El Gobierno alemán toma acta en seguida de la intención de los aliados de repatriar a los prisioneros de guerra en cuanto se depositasen las ratificaciones.

El Gobierno alemán no hace objeciones contra el contenido del protocolo de primero de noviembre, relativo a los retrasos en las entregas de material e infracciones al armisticio, aunque declarando que no pueden ser imputadas.

La nota se ocupa a continuación de las sanciones previstas como consecuencia del sabotaje de la flota alemana de Scapa Flow.

El Gobierno alemán se niega a contestar de una manera detallada a la nota separada que los aliados le dirigieron, y a ese fin se limita a hacer notar lo siguiente:

«La pretendida contradicción a la memoria del 27 de noviembre y notas de 28 de junio y 3 de septiembre no existen en realidad, pues esas notas no tratan de la cuestión de derecho.»

La memoria examina únicamente el lado jurídico del asunto, y reúne argumentos que un Tribunal arbitral no hubiera tomado en consideración.

A consecuencia de la traducción inexacta del sentido de un párrafo de la carta del 9 de mayo del almirante Trotha (que fue citada), ha quedado completamente alterado el resultado de la lectura del texto original del párrafo, así como las frases que preceden y que siguen.

Se trata de las instrucciones dadas a los delegados de Marina para las negociaciones de Versalles, y no como se suponen los aliados una orden del almirante Reuter.

En la orden dirigida por el almirante Reuter en 17 de junio a los comandantes de los buques de guerra, y que acaba de ser publicada por el Almirantazgo inglés, no se dice que el almirante procediera a la destrucción de los buques, si el enemigo hacía tentativas de apoderarse de ellos sin consentimiento del Gobierno alemán, sino que los buques, por el contrario, debían ser entregados al adversario si el Gobierno alemán aceptaba la paz.

Esa orden demuestra una vez más, aunque ha sido una opinión errónea, que el armisticio había cesado y que la guerra se emprendía de nuevo, lo que decidió al almirante Reuter a ese acto que él creyó, en esas condiciones, tenía el deber de cumplir; según la orden general de que el caso de guerra impone a todo oficial de Marina, y que consiste en no dejar caer en poder del enemigo su buque.

Además, esa misma orden existe en las marinas francesas e inglesas.

El Gobierno alemán mantiene su opinión de que el medio de llegar a la solución más justa del *diferendum*, hubiera sido el someterla al Tribunal arbitral de La Haya.

Esta medida no hubiere retardado, en modo alguno, la puesta en vigor del Tratado de paz ni la firma de un protocolo modificativo, por lo tanto.

El Gobierno alemán no puede menos de lamentar que los aliados hayan, por el contrario, adoptado el punto de vista de que se trata de hechos de guerra cuya reglamentación pertenece al vencedor.

Desearo, sin embargo, de hacer todo cuanto esté de su parte para descartar todos los obstáculos y lograr el pronto restablecimiento de la paz, el Gobierno alemán se declara dispuesto a reparar los daños causados a los Gobiernos aliados y asociados por la destrucción de los barcos, si bien no se encuentra en estado de realizar esta reparación de la manera prevista por el protocolo del 1.º de noviembre, porque después de un examen detenido, resulta que la ejecución de las demandas formuladas por los aliados comprometerían irremediablemente la vida económica de Alemania y se harían inenajenables otras obligaciones enormes que el Tratado impone a la nación alemana.

Según se desprende del contenido de la nota del día 8 de diciembre, los aliados están decididos a no causar perjuicios irreparables a los intereses esenciales de la vida económica alemana, y se muestran dispuestos a examinar esta cuestión.

El Gobierno alemán desea desde ahora comunicar a los aliados todos los datos que sean necesarios, los cuales les harán ver hasta qué punto la ejecución de las peticiones formuladas causaría perjuicios a la potencia económica de Alemania.

El Gobierno alemán ha encargado a una Comisión de técnicos que entreguen todos esos datos a los Gobiernos aliados y asociados, suministrándoles todas las explicaciones que deseen, y al mismo tiempo formulará proposiciones detalladas sobre la manera de ejecutar las reparaciones que desde luego han de constituir para Alemania en su actual situación una nueva y pesada carga. Alemania se declara dispuesta, en principio, a la reparación por la destrucción de los barcos de que se trata, pero espera que las tripulaciones, detenidas hasta el momento actual, serán puestas en libertad sin demora.

El Gobierno alemán espera también que mediante estas reparaciones se procederá inmediatamente a la firma del protocolo y se pondrá en vigor el Tratado, llegando de este modo a la paz tan ardientemente deseada por el pueblo alemán y por el mundo entero.»

Una referencia de la Prensa alemana

BERLIN 17.—Esta mañana ha sido comunicada a la Prensa alemana una nota con el texto documental remitido por el Gobierno alemán a la secretaría de la Conferencia de la paz.

En su nota, Alemania señala la ausencia de los delegados del Gobierno de los Estados Unidos, y que da motivo a un equívoco que entiende Alemania debe ser desvanecido, produciéndose la Conferencia de la paz en las condiciones previstas por el Tratado y creyendo que el asunto de Scapa Flow debe ser sometido al arbitraje.

En cuanto a la extradición de las personas culpables, a juicio de las potencias aliadas y asociadas, del desencadenamiento de la guerra, declara el Gobierno alemán no poder aceptar la tesis aliada por considerarla atentatoria a las leyes; insiste en pedir la inmediata repatriación, y rebate, por último, las medidas coercitivas de carácter militar previstas por los Gobiernos aliados.

Es, en resumen, toda la nota una serie de manifestaciones en las que justifica Alemania su actitud de resistencia, rebatiendo los fundamentos de la política de la Entente.

Las compensaciones por el hundimiento de Scapa Flow

PARIS 17.—La *Presse Parisine* deduce de los informes publicados hasta ahora por la Prensa alemana, que la contestación del Gabinete de Berlín parece dar satisfacción a las peticiones aliadas; pero se conserva un punto principal, cual es las compensaciones que ha de dar por el hundimiento de la flota de Scapa Flow.

Según el *Matin*, la contestación alemana, cuyo sentido general es conocido desde hace algunos días, ha sido objeto ya de conversaciones especiales en Londres.

Estímase—añade—en los centros que conocen el sentir del Consejo Supremo, que éste no permitirá a los alemanes prolonguen las negociaciones, aun orales, después del plazo, seguramente muy corto, que se le ha de dar al Gobierno alemán para que comunique una contestación definitiva, y ese plazo tendrá carácter de *ultimatum* y dejará el término improrrogable en que ha de ser firmado el protocolo de ratificación, transcurrido el cual Alemania será la única responsable de la ruptura del armisticio.

Regreso de S. M. la Reina

ARRAS 15.—La Reina de España desembarcará en Boulogne-Sur-Mer, a las seis menos diez minutos de la tarde.

En tren especial se trasladará a París, donde llegará a las nueve y veinticinco de la noche.

Quedará en dicha capital hasta el día 19.

PARIS 16.—A las nueve de la noche ha llegado a París S. M. la Reina Doña Victoria, acompañada del Infante Don Jaime, de la duquesa de San Carlos, del embajador Sr. Quiñones de León y del marqués de Bendaña.

Fue recibida por representaciones del Gobierno y del Presidente de la República, por el personal de la Embajada española y por las autoridades de París.

El público, que esperaba la llegada de la Soberana, prorrumió en grandes aplausos cuando Doña Victoria salió de la estación para dirigirse al hotel Maurice, donde se hospeda.

Su Majestad asistirá a la primera representación de «Goyescas».

El pleito militar

Una información de «Le Temps»

Según vemos en algunos colegas, el diario francés *Le Temps* ha publicado un telegrama de su corresponsal en Madrid, comentando el asunto relativo a la expulsión del Ejército de los 23 alumnos de la Escuela Superior de Guerra, que fueron condenados por el Tribunal de honor.

Con este motivo el importante diario francés hace el siguiente comentario:

«La situación justifica cada vez más aquella declaración que hizo en otro tiempo el Sr. Sánchez de Toca, declaración según la cual el reinado del Rey Alfonso XIII se dividiría en dos capítulos históricos: primero, el que comprendiera los años durante los cuales el Ejército ha conservado su tradición y su disciplina, y segundo, el que comienza en julio de 1917 y se va agravando a medida de la ejecución de las Juntas de Defensa.»

España—añade el periódico francés—sufre en la hora actual una crisis de sindicalismo; pero las asociaciones anarquistas de Barcelona nos parecen menos peligrosas que estos sindicatos de oficiales, que en otros países se llaman «soviets».

No es necesario, para formar juicio sobre la situación actual, sino leer una obra publicada en 1918, con el título de «La crisis de nuestro Gobierno constitucional».

En la página 36 se encuentra el párrafo siguiente:

«Mientras existan los organismos sindicalistas llamados Juntas militares, no puede haber Ejército. Todo Ministerio que en la hora actual mantenga una situación equívoca frente al problema militar, jurídico y político creado por las Juntas de Defensa, pierde la dignidad constitucional de lo que nosotros llamamos un Gabinete responsable, y lleva en sí un germen pernicioso que le conducirá rápidamente a ser incompatible con la paz pública.»

El autor de estas líneas es el presidente del Consejo, Sr. Sánchez de Toca. El Gabinete conservador no ha creído conveniente aprovechar la ocasión que se le presentaba de llevar al Ejército al respeto del Poder civil y de la Constitución. El enemigo jurado de

las Juntas, Sr. Sánchez de Toca, ha debido tener sus razones para no hacerlo así.

El momento nos parece oportuno para poner al descubierto los motivos posibles de una actitud que, a primera vista, parece incomprendible. El conde de Romanones se encontró, en el pasado mes de junio, con dificultades parecidas, y recordamos que, preguntado por nosotros sobre los motivos de su aparente falta de energía, el jefe liberal nos contestó tristemente:

«Siendo yo ministro del Rey, necesitaba ante todo salvar la Monarquía.»

En esta época, las Juntas, amenzadoras, llevaban tras de sí al Ejército unánime. Hoy en día, la situación es diferente. Estado Mayor, Artillería e Ingenieros son, según dicen, favorables a la supresión de las Juntas.

Un Gobierno fuerte, decidido a apoyarse en el Parlamento, donde la mayoría es hostil al «soviet», hubiera podido, gozando de la confianza real, aceptar la petición de pase a la reserva formulada por los oficiales de Infantería.

Al día siguiente de la paz de Versalles, un Ejército no vale por el número de sus oficiales, ni por el de sus soldados, sino por su lealtad y su disciplina.

El Ejército español, que cuenta con 800 generales y con un oficial por cada 13 soldados, hubiera soportado sin quebranto el pase a la reserva de esos oficiales.

El Gobierno del Sr. Sánchez de Toca, influido, sin duda, por la actitud vacilante del general Tovar, ministro de la Guerra, no ha querido realizar el acto de energía que, según confesión del autor de la obra que citamos antes, hubiese abierto un tercer capítulo en la historia de la España moderna.»

La minoría republicana

Una nota oficiosa

Antesyer tarde se reunió en el Congreso la minoría republicana.

Terminada la reunión, fue facilitada a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«La representación parlamentaria de la democracia republicana española, en presencia de las actuales circunstancias, cuya gravedad no conocemos suficientemente el país, se ha reunido en una de las secciones del Congreso.»

Después de examinar las cuestiones fundamentales que son causa de aquellas circunstancias, ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Mientras no se conozcan oficialmente las causas de la crisis y los motivos de su especial solución, y en tanto no haga público este Gobierno el programa de acción, la minoría republicana lo considera como a aquél producto de unas Cortes facciosas a que aludió en su día la primera declaración del bloque de las izquierdas.

A este criterio circunstancial sjustará su conducta parlamentaria.

2.º Ni la cuestión social, ni la económica, ni otra alguna podrá ser tratada, ni en lo posible y ocasional resuelta, mientras los Poderes constitucionales carezcan de libertad moral, y no le tendrán mientras no se resuelva la cuestión previa que desde 1917 han planteado las Juntas militares de defensa. Es necesario saber si el nuevo Gobierno viene a restablecer la disciplina militar, sometiendo a las Juntas de defensa o con ellas temporizando. La minoría republicana presentará, ante todo, una proposición invitando al Gobierno a que pida al Parlamento una ley de amnistía para los oficiales de la Escuela Superior de Guerra que han sido expulsados por sentencia de un Tribunal de honor.

3.º Para la minoría no es cuestión primordial el que los presupuestos se aprueben o no dentro del plazo constitucional. Le

SANTA BIBLIA

No es un libro, sino una biblioteca. Está compuesta de obras inmortales que han pasado de la literatura hebrea a la literatura universal. En ella figuran, entre otros, los libros de Moisés, base de la Historia; el filosófico y poético libro de Job; los Salmos de David; los Proverbios de Salomón; los trenos de Jeremías; las visiones de los profetas de Israel; Los Evangelios, única vida auténtica de Jesús; las cartas apostólicas y el Apocalipsis. La Biblia es la puerta que nos da acceso a lo mejor de cada literatura nacional. En el orden religioso, su valor es supremo.

Magnífica edición en 4.º, con mapas, 5 pesetas

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Kiosco popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESA: A. Coso Bajo, 4; MÁLAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 17; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

Pedidos con remesa o reembolso de 5,75 a la **Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4.-MADRID**

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7
Teléfono 390-S.P.
BURGOS: Vitoria, 18
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curasao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Ceruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

PIPERAZINA
ARTRITISMO,
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA
EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO
DR. GRAU



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :— : SGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS
Boca, garganta y toses rebeldes
NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina
N. Aladro - Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 8.-MADRID

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAUD & C.º - RIGAUD & CHAPOTEAU)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el cólico, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó en diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Paso á la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Lo único que faltaba

Huelga de tranviarios

El subsecretario de la Gobernación manifestó esta madrugada que el ministro había conferenciado a primera hora con el director de la Compañía de Tranvías y el presidente del Consejo de Administración...

Los representantes de la Empresa manifestaron al Sr. Fernández Prida que no podía hacer otra cosa que prometer la concesión de aquellas mejoras que estimasen oportunas...

El gobernador, por encargo del ministro, transmitió a los obreros lo manifestado por la Empresa de Tranvías y los obreros anunciaron que irían hoy a la huelga...

Una conferencia. — Lo que dice la Empresa

En la conferencia celebrada por el ministro de la Gobernación con el director de la Compañía de Tranvías y con el presidente del Consejo de Administración...

Y añadieron: «Lo que no es admisible para la Empresa, y lo rechaza de una manera terminante, es la petición de que en todo lo que se refiera a despedidos ha de intervenir el Comité del Sindicato.»

Manifestaron, por último, que la Compañía cuenta con los elementos necesarios para que circulen todos los días que dure la huelga 200 coches.

Los obreros tranviarios, de gas y electricidad. — El acto de anoche

A las dos de la madrugada se reunieron en el teatro de la Casa del Pueblo los obreros de gas y electricidad, bajo la presidencia de Manuel Rey, para acordar la actitud que en lo sucesivo han de seguir ante la huelga de tranviarios señalada para hoy.

Dice que llamados por el gobernador, expuso la Comisión el carácter de las peticiones, consistentes en la readmisión de los despedidos injustamente y en la solicitud de aumento de salario.

El gobernador —añade— no dio en firme ninguna contestación; únicamente prometió que trataría de llegar a un arreglo con la Empresa.

Termina diciendo que, como hasta el momento de reunirse no ofrecen solución ni la Empresa ni las autoridades, la huelga dará hoy comienzo.

Ha recomendado al personal que proceda dentro del mayor orden.

En ella —dice— se habla de las mejoras concedidas. Ni ego del modo más absoluto la veracidad de las afirmaciones de la Empresa.

Acto seguido el presidente pregunta si se debe ir a la huelga.

La respuesta es unánimemente contestada en sentido afirmativo y acogida entre vítores.

Se le concede la palabra al diputado D. Teodomiro Menéndez.

Recomienda la mayor unión para evitar el espectáculo poco grato que se desprende de las diferencias que existen entre los obreros.

Añade que entre las reivindicaciones solicitadas hay una que enaltece a todos los obreros tranviarios; se refiere a la de que sean readmitidos los obreros.

Continúa diciendo que es de tal importancia esa petición que por sí sola le parece suficiente para atraer hacia los huelguistas la simpatía de la opinión pública.

«La acción ciudadana —dice— debe tener otros ideales.»

Termina indicando que a él le consta que los mauristas están dispuestos a conducir los tranvías en cuanto la huelga estalle.

Se oyen demostraciones de protesta. Saborit, que habla después, dice que es la Empresa la que ha empujado a los obreros a la huelga, y que la Unión General de Trabajadores está de parte de los obreros.

—La batalla está planteada—dice—, y hay que ganarla, cueste lo que cueste.

En nombre de la Comisión, Juan Fernández recomienda mucha energía, pero también una gran discreción, por entender que los conflictos de orden público resultan siempre perjudiciales.

A las cuatro de la mañana termina la reunión, entre vítores a la huelga.

A la salida de los tranviarios no ocurrió ningún incidente.

Por la mañana. — Escasez de servicio. — Los tranvías custodiados por fuerzas de seguridad. — Coches apedreados. — La Guardia civil se ve obligada a hacer varios disparos. — Heridos y contusos. — Varios detenidos. — Los socios de la Acción Ciudadana. — Actos de sabotaje.

Como saben nuestros lectores, anoche fue definitivamente acordada en la Casa del

Pueblo la huelga de los tranviarios de Madrid.

Ayer mañana muy temprano, varios núcleos de huelguistas se situaron frente a las estaciones de tranvías con objeto de presionar la entrada al trabajo de aquel personal afecto a la Compañía que es el que pertenece a la Sociedad «El trolley».

A la hora de costumbre empezaron a aparecer por aquellos lugares el personal de esta Sociedad, que iba a encargarse de sus respectivos coches.

Entre unos y otros se promovieron pequeños incidentes, que sofocaron las autoridades, que, desde esta madrugada, custodiaban las estaciones tranviarias.

Poco después empezaron a salir los tranvías, en cuya plataforma anterior iban dos guardias de Seguridad armados con terceros. Las portezuelas de la indicada plataforma van cerradas y no se permite por ellas el acceso al público. Este tiene que subir o apearse por la plataforma posterior, en donde van algunos individuos de la Acción Ciudadana, ejerciendo el cargo de cobradores en algunos coches, de conductores, en otros; en otros, de vigilantes e inspectores, y en algunos, para poner orden en la aglomeración de viajeros que se produce en todas las paradas con motivo de la escasez de tranvías que se advierte.

Sin embargo, y teniendo en cuenta el estado anormal por que atravesamos, el servicio se hace con bastante regularidad.

Los primeros incidentes

Uno de los primeros incidentes que hay que lamentar, a los ya numerosos ocurridos durante la mañana de hoy, es el ocurrido en la glorieta de los Cuatro Caminos, en donde un numeroso grupo de tranviarios huelguistas apedreó un tranvía, causando varios desperfectos. Las fuerzas de Seguridad que vigilaban por aquellos lugares se vieron precisadas a simular una carga, pues los revoltosos no cesaban en su tarea, presentándose cada vez más irrescibibles.

En vista de ello se dio otra carga, teniendo que intervenir la Guardia civil, haciendo siete disparos y poniendo en fuga a los huelguistas. De la refriega resultó herido de gravedad el empleado de la Compañía, Tomás Fernández, y contusionado un mecánico, cuyo nombre se ignora.

En la glorieta de Bilbao

También en esta glorieta hubo que lamentar algunos incidentes sin importancia, siendo numerosos los tranvías apedreados.

En la Puerta del Sol y en otros lugares

A las once de la mañana se congregó en la Puerta del Sol un numerosísimo grupo de huelguistas tranviarios que pretendían impedir la circulación de los tranvías que por allí pasaban. La fuerza pública se vio obligada a dar una carga, de la que resultaron varios heridos y contusos; ninguno de los cuales fue curado en la Casa de Socorro del distrito, por lo cual se ignoran sus nombres.

También en los barrios extremos como la Bombilla, Pacífico, etc., hubo infinitos incidentes con motivo de la huelga.

En la calle de la Montera se dio otra carga, con el fin de ahuyentar a un grupo de huelguistas que intentaba destruir la aguja de cambio de las líneas de Fuencarral y Hortaleza.

En la calle de Embajadores se registraron algunos actos de sabotaje para impedir la circulación de tranvías. Las averías producidas en la vía fueron prontamente reparadas.

El personal adicto a la Compañía. Más actos de sabotaje

Esta mañana estuvimos en la Dirección general de tranvías, donde vimos que el personal adicto a la Compañía se presentó en ésta en las primeras horas de la madrugada, espontáneamente ofreciéndose para trabajar. El número de los presentados pasa de 800.

Poco después llegó a la Compañía el coronel del Cuerpo de Seguridad y los comandantes Sres. Sanjurjo y Salgado organizando el servicio de protección a los coches, los cuales salieron quedando en las oficinas personal suficiente para sacar muchos más y hacer los relevos.

En la línea transversal los huelguistas cometieron actos de sabotaje.

En los barrios de Argüelles y Pozas machacaron los huelguistas los interruptores de alimentación colocados en las columnas.

El personal de la Compañía salió inmediatamente a hacer las reparaciones con objeto de normalizar el servicio.

También levantaron los huelguistas algunas agujas y cortaron las cuerdas de las agujas aéreas.

El personal de la Compañía reparó estas averías con la mayor prontitud.

Los coches de las líneas 22, 27 y 39 no pudieron circular en las primeras horas por

los numerosos actos de sabotaje cometidos por los huelguistas.

A las diez y media, y reparadas las averías, salió un coche de la línea de Embajadores, custodiado por el comandante señor Salgado.

Desde las primeras horas de la mañana, estuvo en la Compañía todo el alto personal con objeto de asegurar el servicio.

También hemos visto en las oficinas de la Dirección al jefe de la primera brigada, comisario Sr. Vergara, que con 20 agentes a sus órdenes tiene montado servicio permanente, practicando en las primeras horas de la mañana la detención de una mujer huelguista que, al salir los primeros coches, en forma destemplada, dirige insultos a los conductores.

El servicio, aunque con las naturales precauciones, se efectúa en todas las líneas sin incidentes de importancia.

Un acuerdo de la Compañía. ¡A cobrar!

La Dirección de la Compañía de Tranvías ha acordado esta mañana retirar a los huelguistas el pase de libre circulación que usufructuaban.

Esta tarde, a las tres, se pagará en la estación de Magallanes a los empleados y obreros huelguistas aquellos jornales que hayan devengado.

Varios detenidos

Por tratar de levantar un cambio de aguja han sido detenidos esta mañana en los Cuatro Caminos los siguientes huelguistas: el conductor número 849, Julián Barbajosa Parrilla, Prudencio García, Dionisio García de Pablo, Gregorio Pascual, Mariano Bravo, Vicente Martínez, Lope de la Cruz y Avelino Lozano. Todos ellos pasaron al Juzgado de guardia.

La cuestión del pan

Sesión extraordinaria

A las once y media da principio la sesión que preside el Sr. Garrido Juaristi, y a la que concurre el número preciso de ediles para celebrarla.

Se da lectura al oficio del gobernador en que se determina que el Ayuntamiento no debe intervenir en los presentes momentos en la cuestión del pan por hallarse sometida a la acción del Poder Central.

Asimismo se da cuenta del informe pronunciado por los letrados municipales desfavorable a aceptar la resolución gubernativa, pues, hacer lo contrario, supondría hacer dejación de las facultades que el Ayuntamiento tiene por mandato imperativo de la ley.

El Sr. Tato y Amat, como cuestión previa, denuncia que en el distrito que desempeña el cargo de teniente de alcalde se vende pan extraordinariamente frito de peso, y exhibe una libreta minúscula para demostrarlo.

Varios ediles, secundando la actitud de su compañero, muestran piezas de pan microscópicas a la consideración del Concejo.

El Sr. Noguera arremete violentamente contra el Gobierno, y significadamente contra el gobernador civil, expresando que esta autoridad debe decir todo lo que sepa sobre la actuación del Ayuntamiento, abstiniéndose, en otro caso, de hacer comentario alguno.

Agrega que el señor marqués de Grijalba persigue estar tranquilo dejando en libertad a los delegados que tiene en las tahonas, para que procedan como tengan por conveniente.

Dice que algunas personas que solicitaron se pesase el pan que demandaban fueron maltratados de palabra en las tahonas, no consiguiendo ver satisfechos sus deseos.

Significa asimismo que además de la defraudación en el peso, se advierten en las piezas de pan grandes defectos de cocción y encañore al alcalde la necesidad de que se analice el pan.

Del mismo modo cree debe fijarse un banderín en que se recuerde al público el derecho que tiene a que se le pese el pan y que se ordene se ponga un guardia en cada tahona que obligue al repeso.

Termina diciendo que todos están obligados a evitar continue siendo todo lo relacionado con la cuestión del pan una ficción.

El Sr. Marcos, teniente alcalde del Hospital, dice que algunos obreros panaderos le amenazaron al realizar la fiscalización en las tahonas con declararse en huelga, si persistía en su actitud el Ayuntamiento.

El Sr. Silva da lectura a una sentencia del Supremo en la que se fija la obligación en que se encuentra el Ayuntamiento de verificar el repeso del pan, y estima que la disposición del señor marqués de Grijalba constituye una arbitrariedad.

Por tanto, estima que debe recurrirse contra la misma, planteando la oportuna cuestión de competencia.

El Sr. Corona afirma que mientras continúan las harinas vendiéndose al precio de ahora, no puede mantenerse el que rige para el pan.

El Sr. Crespo significa que del actual estado de cosas son culpables, en primer término, los obreros, que antes de plantearse

la huelga querían demostrar que el pan podía venderse al precio actual.

El Sr. Reglero, en un pintoresco discurso, en que hace gala de sus conocimientos históricos, censura al señor marqués de Grijalba, por su determinación.

El Sr. Aguilera y Arjona abunda, en parte, con lo expuesto por los concejales que le han precedido en el uso de la palabra.

Ahora bien; cree que no pueden librarse grandes batallas reivindicando los fueros del Concejo, pues el escepticismo del vecindario es extraordinario en cuanto concierne a la actuación del Municipio en relación con el problema del pan.

Destaca la pasividad con que siempre se ha procedido por parte de los tenientes de alcalde ante los tahoneros defraudadores, para deducir que actualmente se carece de autoridad para imponer su criterio.

Manifiesta que no procede la interposición del recurso que se anuncia, sino en todo caso, de una cuestión de competencia, que entienda no debe plantearse.

Se refiere a lo dicho por el Sr. Besteiro en el Congreso sobre la incapacidad del Ayuntamiento para resolver el problema, cuyo criterio comparte ante la elocuencia de las realidades.

Significa que este Ayuntamiento es el de las inhibiciones, pues a todos los requerimientos que se le hacen contesta con evasivas, e insiste, en su consecuencia, en que no procede la protesta y si la realización de un acto de conificación y propósito de emienda para estudiar todos los problemas que tienen un marcado carácter municipal.

El Sr. Corona rectifica protestando de ciertas aserciones hechas por el señor Aguilera y Arjona, sobre todo en relación con el proyecto de la tahona reguladora, que calificó de risa para todo el año el mencionado edil.

El señor conde de Limpas expresa que se impone reivindicar el Concejo la facultad que tiene en virtud del mandato de la Ley municipal y que pretende abrogarse el gobernador civil.

Agrega que allanándose el Ayuntamiento a la resolución del gobernador, se crea un precedente funestísimo para sus fueros, y enoquia la necesidad de que se interponga el correspondiente recurso contra la extralimitación gubernativa.

No se extraña de la posición que adopta el Sr. Aguilera en este asunto, por no haberse implantado la municipalización del pan a que aspiraba, y que reflejó en la notable moción que sometió a la consideración del Municipio.

Combate duramente la verdadera confiscación que entraña la medida de incautación de las tahonas, decretada por el señor Burgos y Mazo, y justifica la razón de que en tales circunstancias no quisiesen cargar sobre sí los ediles las responsabilidades de ejercer la municipalización, que tenía por base una determinación arbitraria.

El Sr. Fernández Caneja dice que debe elevarse una protesta enérgica, aunque respetuosa, contra la disposición del gobernador civil.

Encomia la obligación de mantener el prestigio del Ayuntamiento, tanto por los actuales ediles como por los que les sucedan, a lo cual debe responder la interposición de un recurso.

Reputa impropio, el elevar queja al ministro de la Gobernación por la resolución, sino hacer uso de lo establecido en las leyes para iniciar el debido procedimiento.

Muestra su disconformidad con los criterios sustentados sobre no dejar de repesar el pan continuamente, para evitar nuevos conflictos al Gobierno.

Entiende que debe dejarse en libertad al gobernador para asumir las facultades de los tenientes de alcalde, aun cuando para evitar nuevas conculcaciones se recabe de los Tribunales la razón que asiste al Municipio.

Dice que debe contestarse en la Prensa a la carta que se ha publicado en la misma del gobernador civil, diciendo que por el prurito de decomisar los tenientes de alcalde lo hacían con piezas que tenían insignificantes faltas.

Censura el criterio mantenido por el señor Aguilera, que achaca en parte a no haber sido atendido en su pretensión de que se municipalizase el servicio del pan con arreglo a las bases que determinó en la moción presentada al efecto.

Sin negar que el Ayuntamiento quepan bastantes culpas, estima que a la opinión no podía parecerle bien la abusiva resolución gubernativa que se comenta.

Sintetizando lo expuesto estima que procede la interposición de recurso contra la resolución; no hacer slarde alguno contra el Gobierno, repesando continuamente el pan, y proceder a realizar un detenido estudio para implantar la tahona reguladora que tan imperiosamente demanda el progreso de los tiempos.

El Sr. Noguera rectifica con una desmesurada amplitud, insistiendo en lo anteriormente dicho.

El Sr. Gabián se muestra en favor de la interposición del recurso que se anuncia.

El Sr. Crespo rectifica ampliamente.

El Sr. Aguilera y Arjona hace también lo propio, manteniendo los principios antes sustentados, y rebatiendo los argumentos esgrimidos de adverso.

Se pone a votación la primera parte del dictamen en que se determina la interposición del recurso, resultando aprobada con

el voto en contra de los Sres. Aguilera, Noguera y Reglero.

La misma suerte corre la segunda parte, que trata del recurso de queja ante el ministro de la Gobernación con el voto en contra de los Sres. Aguilera, Reglero, Noguera, Silva, Fernández Caneja y Crespo, y se levanta la sesión, siendo las tres menos cuarto de la tarde.

NOTICIAS

Cámara Oficial de la Propiedad urbana. — Para dar debido cumplimiento al artículo 5.º del Real decreto de 25 de noviembre último, se convoca a elección a los 36 vocales y 36 suplentes que han de formar parte, durante el año próximo, de la Comisión mixta de inquilinato. Dicha elección tendrá lugar en el domicilio social de esta Cámara, Plaza de San Martín, núm. 4, los días 20 y 21 del actual, de cuatro a ocho de la tarde.

Los propietarios que ya pertenecían a la Cámara en la fecha de la publicación de dicho Real decreto votarán en la forma acostumbrada conforme a las prescripciones del reglamento.

Los que no se hallan en este caso, pero que tienen derecho electoral a partir de aquella fecha, en virtud del art. 2.º del citado Real decreto que estableció la colegiación obligatoria de todos los propietarios de fincas urbanas, deberán proveerse de la correspondiente papeleta de elector, que les será facilitada en esta Secretaría, previa la justificación, documental, de su cualidad de propietarios, todos los días laborables, hasta el de la víspera de la elección, de once a una o de cinco a ocho de la tarde.

Madrid, 15 de diciembre de 1919.—El secretario general, Vicente Pío Lozano.

Al apearse ayer de su automóvil la condesa de Pardo Bazán, a la puerta de la casa número 23 de la calle de Velarde, fue atropellada y derribada violentamente por el ciclista Joaquín Fernández Montalbán.

El chauffeur y algunos transeúntes acudieron solícitamente a prestarle auxilio, y en el mismo auto fue trasladada a su domicilio, Princesa, 27, donde recibió asistencia facultativa.

Le fueron apreciadas erosiones y contusiones de pronóstico reservado en la pierna izquierda y en el brazo del mismo lado.

TEATROS

ESPAÑOL.—Teniendo la empresa de este teatro que estrenar el cuento de hadas de D. Jacinto Benavente, «La Cenicienta», escrito expresamente para las próximas fiestas de Navidad, se va en la precisión de suspender las representaciones de «El Audaz», que tan gran éxito ha alcanzado.

INFANTA ISABEL.—Hoy 17, miércoles, por la tarde, y a precios populares, el gracioso juguete cómico en tres actos, con música y cuplés, «Los encantos de la familia».

Todas las noches, a las diez y media, «La caseta de la feria», de éxito creciente.

APOLO.—Hoy 17, miércoles, a las seis y media de la tarde, «Justicias y ladrones», y a las diez y media de la noche, «Granada mía».

Pasado mañana jueves, dos representaciones de «Granada mía»; la primera, a las seis y media de la tarde; («El venenoso de moda») y la segunda, a las diez y media de la noche.

COMICO.—Hoy 17, miércoles, a las seis y media de la tarde, «Concha la Lamparillera» y «Llévame al Metro, mamá». Por la noche, a las diez y cuarto, «La Garduña» y «Llévame al Metro, mamá».

Espectáculos para hoy

REAL.—No hay función.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza). Tercer miércoles de moda. La verdad de la mentira.

ESPAÑOL.—A las 10, El audaz.

CENTRO.—Compañía Xirgu-Borrás.—A las 10, Alimaña.

LARA.—A las 6, Febrerillo el loco y Raquel Meller.

A las 10,15, Tercer Viernes benéfico aristocrático (turno impar), Cobardías y Raquel Meller (gran éxito).

ZARZUELA.—A las 3, gran festival militar en honor de la patrona de infantería. A las 10, El carro del sol y La canción del olvido.

APOLO.—A las 6,30, Justicias y ladrones. A las 10,30, Granada mía.

ESLAVA.—A las 6,30, Rosina es frágil. El médico a la fuerza y La Argentina. A las 10,15, El corazón ciego.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 6,30, Concha la lamparillera o Felipe ¡qué las das? y Llévame al Metro, mamá. A las 10,15, La garduña y Llévame al Metro, mamá.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, La del alba sería y Rocio la canastera o entra calé y calé. A las 10,30, La caseta de la feria.

NOVEDADES.—A las 6,15, Como lloviera del cielo. A las 7,15, El lobato. A las 9,15, El primer amor. A las 10,30, Como la virgen Morena. A las 11,45, La Liga matrimonial.

CIRCO DE PRICE.—Catedral de las Variedades.—Miércoles a las 5,45 y 10,15. Despedida de Candelaria Medina, éxito de Lola Mansilla, y la Tempranica, Brossa y The Ciro, Trío Árabe, Mazagani, Los Harrys, Los Geromes, Nolo y Tony Grice.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía cómico-dramática.—A las 5,45, El Conde de montercisto. A las 10, Los gansos del capitolio.

«Sindicato de Publicidad.»—Barbieri, 9.



LAMPARA "METAL" COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD PUERTA DEL SOL, NUM 1. MADRID

DE MAL EN PEOR

El terrorismo en Barcelona

Otra bomba en una Iglesia.—Formidable explosión.—Detalles de un atentado.—Diligencias Judiciales.—¡Otra bomba!

BARCELONA 17.—A las seis y media de la mañana se oyó ayer, en toda la ciudad, una formidable detonación, que causó la alarma consiguiente.

Puesta en movimiento la Policía, resultó que en la calle de Portadores, donde está instalado el domicilio social de La Aurora del Marino, había explotado una bomba.

Según las versiones recogidas en el lugar del suceso, había en la calle un nutrido grupo de obreros, por entre el cual pasó súbitamente un individuo en traje de mecánica, montado en una bicicleta.

Al doblar la esquina de la calle se le cayó al suelo, o lo arrojó premeditadamente, un objeto, que resultó ser una bomba, la cual explotó con gran estrépito.

El ciclista cayó a tierra y quedó inmóvil en medio de un charco de sangre, lo que hizo suponer que era cadáver.

La confusión fue espantosa. Los obreros que formaban el grupo y los transeúntes corrían despavoridos en todas direcciones.

El vocerío no permitía a nadie entenderse ni era posible darse cuenta de lo ocurrido.

Unos cuantos guardias que se presentaron rápidamente en el lugar de la ocurrencia, después de calmar los ánimos, recogieron al ciclista y lo condujeron a la Casa de Socorro, donde registrado le fue hallada en un bolsillo una pistola browning, dos cargadores de recambio y una navaja.

Declaró llamarse Francisco Plascá Vidal, de veintiocho años, albañil, con domicilio en la calle Mediana de San Pedro, número 170.

Reconoció el paciente por los médicos, se vio que presentaba gran número de heridas en la cara, en el pecho y en la espalda, esta última cortante.

Ingresó también en la Casa de Socorro una mujer, a la que se encontró tendida en el suelo en el sitio de la explosión, y que, como el ciclista, había sido víctima de los castos de la bomba.

Dijo llamarse Antonia Farré, de cincuenta y tres años, y manifestó que se dirigía a buscar leche, cuando oyó una fuerte detonación, recibiendo acto seguido un golpe en la cabeza, que la privó de sus facultades.

Los obreros que habían presenciado el suceso, y que no podían reprimir su indignación contra el autor del atentado, rehíerieron a las autoridades los hechos en la forma que dejamos expuesta.

El Juzgado realizó una inspección ocular en la calle de Portadores, trasladándose después al domicilio de Plascá; pero resultó que no vivía donde había dicho, sino en el número 36.

Allí se incautó el juez de importantes documentos, entre los que figuran un carnet de socio del Sindicato único y un nombramiento de delegado del ramo, a más de varios folletos anarquistas.

Como dato curioso se cita el de que Plascá, cuando iba en la bicicleta, llevaba una gorra en la cabeza, y al ser registrado se le halló un sombrero en el bolsillo. Sin duda pensaba utilizarlo después de perpetrar el atentado.

Plascá fue conducido al hospital en el coche de la Ambulancia, custodiado por fuerzas de Seguridad.

A poco de ingresar se le amputó el brazo derecho por el tercio superior. Según manifestó el herido, es natural de Gerona.

Las lesiones de Antonia Farré son graves. A las once menos cuarto, mientras se celebraba una misa en la iglesia de San José, por el alma de D. Emilio Riva, fue descubierto un artefacto colocado debajo de una silla, cerca de la puerta de entrada al templo.

Un soldado de la brigada topográfica, que se hallaba en el templo, vio que un individuo, al parecer obrero, abandonaba precipitadamente la iglesia.

Salio en su persecución; mas al llegar a la escalinata, resbaló y cayó al suelo, sin que lograra darle alcance.

Mientras tanto, un individuo del somaten, apellidado Campillo, también había visto una mecha que estaba encendida, y que medía unos cuarenta centímetros de larga, sin que los fieles se diesen cuenta del incidente.

El fugitivo, que, al parecer, fue quien colocó el artefacto, huyó por la puerta del Obispo.

Inmediatamente se dió cuenta del hallazgo a las autoridades y al párroco de la iglesia, quien, a su vez, lo comunicó al obispo de la diócesis.

El Sr. Campillo hace pocas noches arrancó la mecha a otra bomba, hallada en la escalera de la casa donde están instaladas las oficinas del Somatén del distrito octavo.

En el momento de hallarse el artefacto, se encontraban en la iglesia unas ciento cincuenta personas, en su mayoría industriales y comerciantes por haber pertenecido el difunto Sr. Riva a la Unión Gremial.

El explosivo, en el carro brindado del Ayuntamiento, fue trasladado al Campo de la Bota, para su examen.

A las diez menos cuarto de la noche, una fuerte detonación ha sembrado la alarma en toda la ciudad.

En los centros oficiales y en los cuarteles no han sabido facilitarnos a los periodistas noticia alguna de si se trataba de otra bomba, ni el lugar donde había ocurrido la explosión.

De las investigaciones practicadas por la Policía, en los registros de esta Jefatura, a

consecuencia de la explosión de una bomba, ocurrida ayer mañana en la calle de Portadores, se sabe que el herido Francisco Plascá no figuraba en el libro registro de anarquistas, ni aun en el de sindicalistas considerados como peligrosos.

Únicamente constaba en los archivos de la Jefatura, que había sido detenido hacía un año aproximadamente por ejercer coacción.

Se asegura que mientras se le curaba, en pleno delirio, dijo que era anarquista conocido y pedía que se le matara para acabar de una vez con su sufrimiento.

Su preocupación mayor era la de que su mujer no se enterase de que estaba herido.

Plascá vestía, en el momento de ocurrir la explosión, humildemente. Usa bigote negro y barba sin afeitar, y el pelo lo lleva peinado hacia atrás.

En el parte oficial facilitado por la Policía a los periodistas, se dice que la bomba estaba destinada a ser arrojada sobre un grupo de obreros del muelle no asociados, y que estaban reunidos en la plaza de Antonio López, en espera de ser contratados para la descarga de trigo.

Después de efectuarse al herido la amputación del brazo, y cuando recobró el sentido, el Juzgado le sometió a un interrogatorio.

Luego, por orden judicial, fue trasladado a una celda, donde sólo se permite la entrada a los facultativos y a las monjas encargadas de su asistencia.

Además se han colocado dos guardias de Seguridad para que le vigilen. Momentos después de ocurrir la explosión de la bomba, fueron detenidos Leonardo Sarnó y Juan Tremp, ambos del ramo de construcción, por haber infundido sospechas a los agentes de la autoridad y por el interés que mostraban por el herido.

Tanto estos detenidos como el herido, niegan toda participación en el hecho. Han sido puestos en libertad Esteban Farabel Gros, Gabriel Vidal y Miguel Arnau, que hicieron amenazas de muerte al patrono D. Jaime Pujol.

El Juzgado estuvo esta tarde en la cárcel para comunicar el auto de procesamiento a Miguel Martorell, detenido como presunto autor de la colocación de la bomba en el hotel Ritz.

Ha recibido indagatoria a los sastres Rafael Gulló y Agustín Ramos García. Ha sido detenido José Cercos por suponersele complicado en la colocación de la bomba de la calle de Nápoles.

Han sido detenidos por la Policía, en la calle del Marqués del Duero, los obreros Antonio Gómez y Francisco Pascual, acusados de ser autores de la agresión en la calle del Conde del Asalto a Antonio Soler y a Augusto Muñoz.

A las doce y media de la noche ha hecho explosión una bomba en la plaza de Verdader, de la barriada de Sans.

Gracias a lo avanzado de la hora, no ha habido desgracias, pues nadie circulaba por el lugar de la ocurrencia.

Socialistas y sindicalistas

En la Casa del Pueblo.—Termina el Congreso socialista

Ha celebrado sus últimas sesiones el Congreso socialista.

En ellas se leyó el dictamen sobre subsistencias que abarca los temas «Carestía de la vida», «Crisis de trabajo» y «Posición del partido en los problemas sobre importaciones y exportaciones», subdividido el primero de esos temas en dos partes, bajo los epígrafes de Producción y Distribución.

En cuanto a la primera, trata del terreno improductivo, cuya cesión a las organizaciones obreras se pretende conseguir para que sea cultivado; igualmente se aspira a que el Gobierno obligue a los terratenientes a emplear los modernos procedimientos en el cultivo de sus tierras para que rindan el máximo de producción.

La parte de Distribución se refiere al nombramiento de una Comisión de Subsistencias y Trabajo formada por delegados de Sociedades obreras, de los funcionarios públicos y de técnicos designados por el Gobierno, Comisión cuyas decisiones tendrían fuerza ejecutiva.

La Comisión central sería auxiliada por otras locales. En cada capital de provincia se crearía, además, una Junta provincial de Subsistencias, y para contrarrestar la crisis de trabajo se propone que el Congreso acuerde hacer propias las conclusiones de la Agrupación de Madrid, y que son las siguientes:

1.ª Construcción inmediata de nuevas líneas férreas que aseguren las comunicaciones.

2.ª Construcción rápida e intensa de carreteras para los cuatro mil pueblos que en la actualidad se comunican por caminos de herradura.

3.ª Realización de las obras hidráulicas cuyo estudio tienen terminado los técnicos del Estado.

El dictamen termina con la interrogación sobre los medios que habrán de utilizarse para que se cumplan los anhelos de la asamblea.

En la discusión toman parte Lucio Martínez, Fernando Folipe, Acliores, Pérez Solís, Virginia González y otros oradores.

En el Congreso se acordó ayudar cuanto se pueda a la prosperidad de El Socialista; pedir que España abandone Marruecos; solicitar el indulto de Manuel Villalonga; protestar contra la actuación de las Juntas de defensa y contra la constante suspensión de garantías; demandar la libertad de los presos por delitos sociales en Andalucía, y enviar a los compañeros a Rusia para conocer la verdadera situación de aquel país.

En el teatro de la Comedia.—Los sindicalistas.—La jornada de trabajo y el problema de la vivienda.

La sexta sesión del Congreso sindicalista se celebró bajo la presidencia de Salvador Seguí

El representante de Gijón negó que hubiese formulado declaraciones de carácter socialista, como parece deducirse de la información de algún periódico.

Aprobada el acta de la sesión precedente, pronunció breves palabras la representación de Andalucía sobre el tema del Comité pro presos, y fue leído un dictamen concerniente a la jornada de siete horas para los mineros del carbón, jornada cuya aplicación se pretende a todos los obreros que realicen labor subterránea.

Se propone también en el dictamen la supresión del trabajo nocturno, y cuando esto no sea posible, que se compensa al obrero con reducción de horas; tipo único de salario mínimo en toda España, previa una concienzuda estadística para determinar en cada localidad en relación con los precios de las subsistencias y con las condiciones generales de la vida, y mientras ese proyecto se realiza que no se permita a ningún sindicato trabajar en más de un oficio; supresión de la propina, por considerarse hábito que atenta contra la dignidad; soluciones provisionales de los problemas de paro forzoso y de invalidez; abolición del trabajo denominado «a la parte» que realizan los marineros; medidas para evitar la adulteración de los artículos alimenticios; comparación del desarrollo de la industria y del comercio nacionales con el que alcanzan en los países extranjeros.

Al discutirse el dictamen se presentó una enmienda en el sentido de que, para la jornada de trabajo, sirva de cómputo la semana inglesa de cuarenta y cuatro horas.

Después de amplia discusión, y con diversas adiciones, quedó aprobado el dictamen en su totalidad.

El que fue leído a continuación trataba del problema de la vivienda y proponía, para atajar los abusos de los propietarios de inmuebles, que la Confederación General del Trabajo declare la huelga general de inquilinos en toda España el día 1.º de enero de 1920; que se implante la tasa de alquileres, y que se proponga la expropiación de solares en que no se edifique.

Se aprueba ese dictamen con dos enmiendas. También se aprobó otro concerniente a los aumentos de salarios, y quedó pendiente de discusión el relativo a las Federaciones de oficio y los Sindicatos únicos.

En la sesión de hoy se discutió el punto del orden del día relativo a la supresión de las actuales Federaciones nacionales de oficios y su sustitución por Sindicatos únicos de ramo o de industria. En el amplio debate que con tal motivo se abrió, intervino principalmente, Quintanilla, de Gijón, levantándose el acto sin haberse tomado ningún acuerdo concreto.

El representante de Gijón negó que hubiese formulado declaraciones de carácter socialista, como parece deducirse de la información de algún periódico.

Aprobada el acta de la sesión precedente, pronunció breves palabras la representación de Andalucía sobre el tema del Comité pro presos, y fue leído un dictamen concerniente a la jornada de siete horas para los mineros del carbón, jornada cuya aplicación se pretende a todos los obreros que realicen labor subterránea.

Se propone también en el dictamen la supresión del trabajo nocturno, y cuando esto no sea posible, que se compensa al obrero con reducción de horas; tipo único de salario mínimo en toda España, previa una concienzuda estadística para determinar en cada localidad en relación con los precios de las subsistencias y con las condiciones generales de la vida, y mientras ese proyecto se realiza que no se permita a ningún sindicato trabajar en más de un oficio; supresión de la propina, por considerarse hábito que atenta contra la dignidad; soluciones provisionales de los problemas de paro forzoso y de invalidez; abolición del trabajo denominado «a la parte» que realizan los marineros; medidas para evitar la adulteración de los artículos alimenticios; comparación del desarrollo de la industria y del comercio nacionales con el que alcanzan en los países extranjeros.

Al discutirse el dictamen se presentó una enmienda en el sentido de que, para la jornada de trabajo, sirva de cómputo la semana inglesa de cuarenta y cuatro horas.

Después de amplia discusión, y con diversas adiciones, quedó aprobado el dictamen en su totalidad.

El que fue leído a continuación trataba del problema de la vivienda y proponía, para atajar los abusos de los propietarios de inmuebles, que la Confederación General del Trabajo declare la huelga general de inquilinos en toda España el día 1.º de enero de 1920; que se implante la tasa de alquileres, y que se proponga la expropiación de solares en que no se edifique.

Se aprueba ese dictamen con dos enmiendas. También se aprobó otro concerniente a los aumentos de salarios, y quedó pendiente de discusión el relativo a las Federaciones de oficio y los Sindicatos únicos.

En la sesión de hoy se discutió el punto del orden del día relativo a la supresión de las actuales Federaciones nacionales de oficios y su sustitución por Sindicatos únicos de ramo o de industria. En el amplio debate que con tal motivo se abrió, intervino principalmente, Quintanilla, de Gijón, levantándose el acto sin haberse tomado ningún acuerdo concreto.

El representante de Gijón negó que hubiese formulado declaraciones de carácter socialista, como parece deducirse de la información de algún periódico.

Aprobada el acta de la sesión precedente, pronunció breves palabras la representación de Andalucía sobre el tema del Comité pro presos, y fue leído un dictamen concerniente a la jornada de siete horas para los mineros del carbón, jornada cuya aplicación se pretende a todos los obreros que realicen labor subterránea.

Se propone también en el dictamen la supresión del trabajo nocturno, y cuando esto no sea posible, que se compensa al obrero con reducción de horas; tipo único de salario mínimo en toda España, previa una concienzuda estadística para determinar en cada localidad en relación con los precios de las subsistencias y con las condiciones generales de la vida, y mientras ese proyecto se realiza que no se permita a ningún sindicato trabajar en más de un oficio; supresión de la propina, por considerarse hábito que atenta contra la dignidad; soluciones provisionales de los problemas de paro forzoso y de invalidez; abolición del trabajo denominado «a la parte» que realizan los marineros; medidas para evitar la adulteración de los artículos alimenticios; comparación del desarrollo de la industria y del comercio nacionales con el que alcanzan en los países extranjeros.

Al discutirse el dictamen se presentó una enmienda en el sentido de que, para la jornada de trabajo, sirva de cómputo la semana inglesa de cuarenta y cuatro horas.

Después de amplia discusión, y con diversas adiciones, quedó aprobado el dictamen en su totalidad.

El que fue leído a continuación trataba del problema de la vivienda y proponía, para atajar los abusos de los propietarios de inmuebles, que la Confederación General del Trabajo declare la huelga general de inquilinos en toda España el día 1.º de enero de 1920; que se implante la tasa de alquileres, y que se proponga la expropiación de solares en que no se edifique.

Se aprueba ese dictamen con dos enmiendas. También se aprobó otro concerniente a los aumentos de salarios, y quedó pendiente de discusión el relativo a las Federaciones de oficio y los Sindicatos únicos.

En la sesión de hoy se discutió el punto del orden del día relativo a la supresión de las actuales Federaciones nacionales de oficios y su sustitución por Sindicatos únicos de ramo o de industria. En el amplio debate que con tal motivo se abrió, intervino principalmente, Quintanilla, de Gijón, levantándose el acto sin haberse tomado ningún acuerdo concreto.

El representante de Gijón negó que hubiese formulado declaraciones de carácter socialista, como parece deducirse de la información de algún periódico.

Aprobada el acta de la sesión precedente, pronunció breves palabras la representación de Andalucía sobre el tema del Comité pro presos, y fue leído un dictamen concerniente a la jornada de siete horas para los mineros del carbón, jornada cuya aplicación se pretende a todos los obreros que realicen labor subterránea.

Se propone también en el dictamen la supresión del trabajo nocturno, y cuando esto no sea posible, que se compensa al obrero con reducción de horas; tipo único de salario mínimo en toda España, previa una concienzuda estadística para determinar en cada localidad en relación con los precios de las subsistencias y con las condiciones generales de la vida, y mientras ese proyecto se realiza que no se permita a ningún sindicato trabajar en más de un oficio; supresión de la propina, por considerarse hábito que atenta contra la dignidad; soluciones provisionales de los problemas de paro forzoso y de invalidez; abolición del trabajo denominado «a la parte» que realizan los marineros; medidas para evitar la adulteración de los artículos alimenticios; comparación del desarrollo de la industria y del comercio nacionales con el que alcanzan en los países extranjeros.

Al discutirse el dictamen se presentó una enmienda en el sentido de que, para la jornada de trabajo, sirva de cómputo la semana inglesa de cuarenta y cuatro horas.

Después de amplia discusión, y con diversas adiciones, quedó aprobado el dictamen en su totalidad.

El que fue leído a continuación trataba del problema de la vivienda y proponía, para atajar los abusos de los propietarios de inmuebles, que la Confederación General del Trabajo declare la huelga general de inquilinos en toda España el día 1.º de enero de 1920; que se implante la tasa de alquileres, y que se proponga la expropiación de solares en que no se edifique.

Se aprueba ese dictamen con dos enmiendas. También se aprobó otro concerniente a los aumentos de salarios, y quedó pendiente de discusión el relativo a las Federaciones de oficio y los Sindicatos únicos.

En la sesión de hoy se discutió el punto del orden del día relativo a la supresión de las actuales Federaciones nacionales de oficios y su sustitución por Sindicatos únicos de ramo o de industria. En el amplio debate que con tal motivo se abrió, intervino principalmente, Quintanilla, de Gijón, levantándose el acto sin haberse tomado ningún acuerdo concreto.

Del Extranjero

El estado de Clemenceau PARIS 17.—Los doctores Tuiffier y Lambry han examinado esta mañana al Sr. Clemenceau, hallándole en excelente estado de salud.

Sin embargo, con objeto de evitar el cansancio que pudiera experimentar al subir las escaleras que conducen a su despacho del Ministerio de la Guerra, le han aconsejado permanezca en su domicilio particular hasta nueva indicación facultativa.

El jefe del Gobierno, atendiendo ese consejo, ha despachado hoy en su domicilio de la calle Franklin, a donde acudieron todos sus colaboradores.

Ante el ensayo general de «Goyescas» PARIS 17.—Los periódicos de hoy ocupan el dictamen de ensayo general de la ópera «Goyescas» que se ha de celebrar mañana.

El Figaro pone el siguiente comentario: «Una obsesión pesará mañana sobre los invitados, y será el recuerdo de un crimen alemán, uno de los más infames e inútiles».

Para la buena regla de moral hubiera sido conveniente invitar oficialmente al ensayo general de «Goyescas» a un representante de Alemania, o a uno cualquiera de aquellos 93 intelectuales que firmaron el manifiesto alemán y haberle colocado en el pasillo de butacas entre dos gendarmes, como un acusado en el pretorio.

Las aclamaciones que han de saludar mañana el nombre de Granados, muerto por el Kaiser y su secuaz Von Tirpitz, hubieran azotado su rostro como bofetada de la civilización.

Juicios sobre la política española PARIS 17.—Dice el Petit Parisien: «El malestar español continúa, a pesar del alto precio de la moneda».

Una mano misteriosa sigue enredando todos los hilos de una política que podría ser tan sencilla.

España tiene hombres de mérito, y sin embargo, ninguno de ellos puede ya gobernar.

El oro rebosa en España, el país sale de la guerra sin haber perdido ni un hombre y sin haber dejado ni un solo día de producir ni de enriquecerse.

Sus minas y sus fábricas están en pleno rendimiento; su moneda hace presión en todos los mercados y vale lo que el prestigioso dólar de la afortunada América.

Sin embargo, la situación política y social de España no ha sido nunca tan precaria ni tan vacilante.

Creemos sinceramente que la causa del estado interior de España obedece a su situación exterior.

Hoy España, tan opulenta como turbada, se encuentra aislada, debilitada y como un poco aturrida en medio de una Europa transformada.

Insistimos en pensar que el malestar interior de España no tardaría en desaparecer si el país pudiera apoyarse mañana en una política exterior sólida y prudente.

España no puede ni debe permanecer aislada en Europa.

Debe tomar posiciones en esta hora y no puede conservar por más tiempo una neutralidad que ya no tiene significación y que será su ruina.

España, según creemos, no tendrá más

que escuchar los consejos de su Rey y de los hombres políticos más clarividentes para librarse de su mal profundo.

Si mañana ocupara francamente su lugar en Europa, cerca de las naciones con las cuales está ligada por la sangre y el interés, se sentiría en seguida más fuerte, más firme y más resuelta.»

Lloyd George a París PARIS 17.—El Echo de Paris asegura que antes de terminarse el año 1919, mister Lloyd George irá a París para proseguir las negociaciones comenzadas en Londres.

D'Annunzio entrega el mando de Fiume PARIS 17.—Comunican de Roma al Journal, que D'Annunzio ha entregado el mando al general Cavaglio que llegó ayer con tropas regulares, habiendo tomado éste el mando de las fuerzas de Fiume.

Circula el rumor de que D'Annunzio está actualmente en Roma.

La crisis polaca PARIS 17.—Según un telegrama de Varsovia, la misión de constituir Gabinete ha sido confiada a M. Patek, segundo delegado en la Conferencia de la paz.

La conferencia de Londres PARIS 17.—El Petit Parisien ha interrogado a los íntimos de M. Clemenceau y a M. Loucheur, acerca de la conferencia de Londres, habiendo manifestado que el acuerdo ha sido completo, y de un modo especial acerca de Constantinopla, Siria y Asia Menor.

También se han esbozado algunos convenios respecto a las cuencas petrolíferas de Mesopotamia.

Hablando de este particular, el Echo de Paris dice que aunque no hay acordado nada en definitiva, puede darse como muy probable que Inglaterra, Francia e Italia concertarán, mancomunadamente, un pacto de garantía, sin insistir en la fórmula referente a la neutralidad belga.

Elecciones en Francia PARIS 17.—Las elecciones de consejeros generales, en los departamentos franceses, se celebraron ayer, sin novedad.

De los 551 resultados conocidos, los conservadores y liberales pierden diez puestos.

Los republicanos progresistas y republicanos de la izquierda, ganan 24.

Los radicales y radicales socialistas y los republicanos socialistas, pierden 17 puestos.

Los unificados ganan tres. El Sr. Nail, ministro de Justicia, y el Sr. Dubost, presidente del Senado, están empatados.

ROMA 17.—Mañana habrá un consistorio, en el que siete preladados serán investidos de la púrpura cardenalicia. Estos preladados son: monseñor Walfre di Bonzo, nuncio apostólico en Viena; monseñor Camasei, patriarca de Jerusalén; monseñor Tull, actualmente delegado del Papa en el Santuario de Pompey; monseñor Soldevilla y Romero, español, ex arzobispo de Zaragoza; monseñor Dalfor, obispo de Posen; monseñor Bertram, obispo de Breslau; y monseñor Kakowsky, obispo de Varsovia.

El «lock-out» en Madrid

Ha comenzado en Madrid el «lock-out» planteado por los patronos del ramo de construcción.

Ayer a primera hora el paro no fue general.

Se trabajó en la Sociedad Española de Construcciones y pavimentos y en varios talleres, acaso no afiliados al Sindicato patronal.

Se calculó en 20.000 el número de obreros a quienes afecta el «lock-out», pero, según parece, llega esa cifra a 25.000.

Por precaución se ha reforzado de un modo considerable el personal de Policía que en las Comisarías presta servicio.

No se registró incidente alguno durante el día.

La Comisión obrera del ramo de construcción ha recomendado a todos los trabajadores y a las directivas de los diferentes oficios comprendidos en el «lock-out» que conserven la serenidad y se abstengan de cometer la más leve imprudencia.

Un manifiesto de los patronos Para explicar el «lock-out» la Federación madrileña de los gremios de construcción ha redactado un manifiesto, cuyos párrafos de mayor interés reproducimos.

Dice así: «Las organizaciones obreras provocan huelgas, cuya característica no es el mejoramiento económico de los trabajadores, sino la invasión de funciones directivas, bajo el régimen intolerable de los Soviets».

Se pretende que el patrono abandone su autoridad legítima y la dirección de la industria en manos de los Sindicatos, que los hombres renuncian a su libertad para someterse a la tiranía, mil veces peor que cualquier otra, de gentes de insolvencia moral y material.

No son sólo aumentos de jornal lo que se pide en las huelgas, sino intromisiones inaceptables en la organización interior del taller, entorpecimientos a la producción normal, y por ende, encarecimiento de los productos.

Frente a esta calamidad social, peor que todos los males seculares, no tiene el Poder público autoridad ni prestigio que oponer, y ante esa seguridad, desgraciadamente comprobada, la Federación Patronal no tiene otra defensa que un cierre, por tiempo indefinido, suspendiendo todos los trabajos, porque estamos convencidos de que las numerosas huelgas y boicots que hoy no pueden resolverse, acabarían por matar, no sólo las industrias que los sufren, sino

todas las demás que con aquellas mantienen obligada relación de dependencia.

Nuestra actitud no va encaminada a destruir las organizaciones obreras; antes al contrario, las entendemos necesarias, y podríamos convivir con ellas, y aun pactar amistosamente, si una vez abandonada su actuación ilegal y demoleadora, se las revisiera de los necesarios medios de solvencia y garantía.

Si el actual Gobierno creyera que su advenimiento obedece a dictados más imperativos que la formularia aprobación de una ley económica, en su mano tiene la solución de este y de todos los conflictos sociales, que no es la abstención egoísta de los más culpables el medio de lograrla.»

En la Casa del Pueblo La animación durante toda la tarde de ayer en la Casa del Pueblo fue grande, por la afluencia de obreros parados.

Desde las seis, una gran multitud invadía los alrededores del edificio.

Aguardaban los reunidos el comienzo del mitin organizado por las directivas de las Asociaciones a que pertenecen los obreros en huelga forzosa.

Según los obreros, muchos constructores y contratistas no han secundado las órdenes de la Federación Patronal.

Calculaban los trabajadores que sólo afecta el paro a un 60 por 100 de las obras en construcción, y afirmaban no pocos que el designio de aquella Federación consiste en provocar una situación tal, que haga necesaria la declaración del estado de guerra.

Noticias oficiales El subsecretario de Gobernación, hablando esta madrugada con los periodistas acerca del «lock-out» del ramo de la construcción en Madrid, manifestó que el día había transcurrido en medio de completa tranquilidad, y añadió que el ministro había conferenciado por la tarde con el señor Junoy para estudiar el procedimiento que ponga término al conflicto.

Sociedad Española del Acumulador Tudor. Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

DIARIO OFICIAL. MINISTERIO DE LA GUERRA. El de mañana publicará las siguientes disposiciones: Situaciones. Pasan a reemplazo voluntario los capitanes de Infantería D. Juan Castañón y don Damián de Oriol Amigo; a reemplazo por enfermo el capellán segundo D. Joaquín García y García, y a situación de supernumerario, sin sueldo, el comandante de Infantería D. Enrique Vila Dur.

Matrimonios. Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al capitán D. Angel Fernández González; al teniente D. Gonzalo Peña Muñoz, y al del mismo empleo (E. R.) D. Manuel Fernández Murias, todos de Infantería, y al capitán de Artillería D. Santiago Gotor y Alba.

Profesorado. Se nombran profesor de la Academia de Infantería al comandante D. Carmelo García Conde, y teniente ayudante de profesor en la misma al teniente D. Fernando Benavent García.

Parisiana. Por la